# ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción a los dos días del mes de marzo del año dos mil doce, siendo las diez horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General Administrativa y Financiera de la Honorable Cámara de Senadores, los señores: Margarita Morselli, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Ascensión Martínez, Director Administrativo de la Honorable Cámara de Senadores; Señora Justina Casco González, Directora de la UOC de la Honorable Cámara de Senadores; Señor Nelson Cano, Director de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores y el Lic. Vidal Torres, Director de la Sub-UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo", para el análisis y posterior informe de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa Nº 01/12**. Dicho llamado corresponde al ***Servicio de Limpieza Integral del Edificio del Cabildo*** – **AD REFERENDUM**, para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" dependiente del Congreso Nacional, según PAC Institucional Nº 233522. El Comité de Evaluación, informa que según consta en el Acta, el acto de Apertura de Sobres de Ofertas fue realizado en fecha 29 de Febrero de 2012 a las 09:30 hs., presentando ofertas las firmas:

1. LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.;
2. TERESITA CHAVES DE RICCIARDI;
3. EPALIM S.R.L.;
4. I-VAMOS PARAGUAY S.R.L. y
5. COMPUCOM.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

| Ítem | Documentación Sustancial | LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L. | TERESITA CHAVES DE RICCIARDI | EPALIM S.R.L. | I-VAMOS PARAGUAY S.R.L. | COMPUCOM |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Formulario y Planilla de Precio de Oferta debidamente completado y firmado. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 2 | Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 3 | Garantía de Mantenimiento de Oferta. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 4 | Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la DNCP. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

Todas las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

El Comité de Evaluación deja constancia de que no ha solicitado aclaración de ofertas, de conformidad al artículo 57º del Decreto 21909/03.

De conformidad al artículo 59º del Decreto Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, procedió a requerir a los oferentes que se ajusten sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la presentación de información y documentación:

- A la firma LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.: se solicitó mediante nota de fecha 29 de febrero de 2012 que presente lo solicitado en el inciso f) de la cláusula 10 del Anexo 1. Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa del Pliego de Bases y Condiciones: **"Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente"**.

Siendo las 12:00 horas, la reunión del Comité de Evaluación se declara en cuarto intermedio, hasta que el oferente presente la documentación solicitada.

Siendo las 11:00 horas del día 05 de marzo de 2012, se reanuda la reunión del Comité de Evaluación, en prosecución a la reunión realizada el día 02 de marzo de 2012, declarada en cuarto intermedio, donde el Lic. VIDAL TORRES informa que la empresa LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L. presentó la documentación solicitada según Nota de fecha 02 de marzo de 2012.

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

De conformidad al artículo 59° del Decreto N° 21.909/03, el Comité de Evaluación a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, procedió a requerir a los oferentes que se ajusten sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la presentación de información y documentación:

- A la firma COMPUCOM: solicitar mediante nota de fecha 05 de marzo de 2012 que presente una nota de conformidad para hacer correcciones aritméticas al Precio Total de su oferta cuyo monto en número y letras no coincide con el Precio Unitario cotizado.

Siendo las 12:00 horas, la reunión del Comité de Evaluación se declara en cuarto intermedio, hasta que el oferente presente la documentación solicitada.

Siendo las 11:00 horas del día 06 de marzo de 2012, se reanuda la reunión del Comité de Evaluación, en prosecución a la reunión realizada el día 05 de marzo de 2012, declarada en cuarto intermedio, donde el Lic. VIDAL TORRES informa que la empresa COMPUCOM presentó la documentación solicitada según Nota de fecha 05 de marzo de 2012.
La adjudicación de la presente contratación se realizará **por el TOTAL.**
Se deja constancia de que fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la Oferta presentada por la firma **COMPUCOM**, cuya Planilla de precios, en la columna de Precio Total, ***Donde dice***: 120.457.180.- (Ciento veinte millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ciento ochenta); ***Debe decir***: 121.457.180.- (Ciento veintiún millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ciento ochenta).
Cuadro Comparativo de ofertas Válidas:

| Ítem | Descripción del Servicio | Precio Unitario mensual | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| | | **LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.** | **TERESITA CHAVES DE RICCIARDI** | **EPALIM S.R.L.** | **I-VAMOS PARAGUAY S.R.L.** | **COMPUCOM** |
| 1 | Servicios de Limpieza Integral del Edificio del Centro Cultural de la República "El Cabildo" según especificaciones técnicas detalladas. | **9.450.000** | **8.105.496** | **8.500.000** | **9.081.981** | **12.145.718** |

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde):

La oferta evaluada como la más baja para el único Ítem es la siguiente: **TERESITA CHAVES DE RICCIARDI**; la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

| *Ítem* | *Documentos Formales* | **TERESITA CHAVES DE RICCIARDI** |
|---|---|---|
| 1 | Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores.- | Cumple |
| 2 | Copia simple de la cédula tributaria. (RUC) | Cumple |
| 3 | Certificado de Cumplimiento Tributario | Cumple |
| 4 | Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación; | Cumple |
| 5 | Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos. | Cumple |
| 6 | Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08. | Cumple |
| 7 | Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado. | Cumple |
| 8 | Copia de Patente Comercial. | Cumple |

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Justina Pasco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

| *Ítem* | *Especificaciones Técnicas y Normas* | **TERESITA CHAVES DE RICCIARDI** |
|---|---|---|
| *1* | *Servicios de Limpieza Integral del Edificio del Centro Cultural de la República "El Cabildo" según especificaciones técnicas detalladas.* | Cumple |

| *Item* | *Capacidad Financiera* | **TERESITA CHAVES DE RICCIARDI** |
|---|---|---|
| 1 | **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente | Cumple |
| 2 | **Endeudamiento:** pasivo total / activo total | Cumple |
| 3 | **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital | Cumple |

Con el fin de verificar el cumplimiento de las leyes laborales en cuanto al pago del salario mínimo y pago del seguro social a los funcionarios propuestos para la realización del trabajo, solicitado en la cláusula 43 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), en el Plan de Cumplimiento de los Servicios y en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, que resultan de orden público y por tanto de cumplimiento obligatorio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley 213/93 "Código del Trabajo", se calcula el Costo mínimo de mano de obra según lo solicitado en las especificaciones técnicas arrojando como resultado:

- **De lunes a viernes; para el primer turno**; de 06:00 hs. a 09:00 hs. lo que da 3 hs. diarias; por tres (3) personales solicitados como mínimo; por Gs. 7.972 (Jornales/Hs.) por 21 días da como resultado la suma de Gs. 1.506.708.- mensual;

- **Para el segundo turno**; de 09:00 hs. a 17:00 hs. lo que da 8 hs. diarias; por dos (2) personales solicitados como mínimo; por Gs. 7.972 (Jornales/Hs.) por 21 días da como resultado la suma de Gs. 2.678.592.- mensual;

- **Para los días sábados; único turno**; de 07:00 hs. a 12:00 hs. lo que da 5 hs. diarias; por dos (2) personales solicitados como mínimo; por Gs. 7.972 (Jornales/Hs.); por cuatro (4,2) días al mes; da como resultado la suma de Gs. 334.824.- mensual;

- **Para los días domingos y feriados; único turno**; de 07:00 hs. a 12:00 hs. lo que da 5 hs. diarias; por dos (2) personales solicitados como mínimo; por Gs. 15.944 (Jornales/Hs.); por cinco (5,3) días al mes; da como resultado la suma de Gs. 845.032.- mensual;

- **Dando como resultado** la suma de **Gs. 5.365.156.-** mensual, a este monto debe sumarse el 16.5 %; **Gs. 885.251**.- en concepto de pago de IPS y el 8,33%; **Gs. 446.917.-** en concepto de aguinaldo proporcional; lo que arroja un monto total de **Gs. 6.697.324.-** mensual, más el IVA que es el 10% **Gs. 608.848**.-; da como resultado total la suma de **Gs. 7.306.172.-**

Se verifica que la oferta de la firma **TERESITA CHAVES DE RICCIARDI** cumple con las especificaciones técnicas, tienen la capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Justino Pedro González
Director de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Camp Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Congreso de la Nación

CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA CABILDO

El Comité de Evaluación emite su informe, de conformidad al art. 64 del decreto N° 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" recomendando adjudicar el único **Ítem** por un **Monto** de **Gs. 81.054.960.- (Guaraníes Ochenta y un millones cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta)** a la firma **TERESITA CHAVES DE RICCIARDI**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por presentar la oferta más ventajosa y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato dentro del Marco de la Contratación Directa N° 01/12 correspondiente al ***"Servicio de Limpieza Integral del Edificio del Cabildo – AD REFERENDUM"*** para el Centro Cultural de la República "El Cabildo", salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las once horas.----------

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGUERO
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Justina Castro González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas se adjudica el único **Ítem** por un **Monto** de **Gs. 81.054.960.- (Guaraníes Ochenta y un millones cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta)** a la firma **TERESITA CHAVES DE RICCIARDI**, dentro del Marco de la Contratación Directa N° 01/12 correspondiente al ***"Servicio de Limpieza Integral del Edificio del Cabildo – AD REFERENDUM"*** para el Centro Cultural de la República "El Cabildo".----------

Máxima Autoridad de la Institución

JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores